



Decre. de PERSONAL

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 19 NOV 2020

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 357 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley Nº 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley Nº 19.607/99 y el Decreto Nº 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheques vencidos de fecha 30/06/2020, por la suma de \$ 620.869.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Cheques serie DQ Nº 4181389 de fecha 30/06/2020 por la suma de \$ 620.869.-, documento vencido.

DECRETO:

1.- ANULESE cheques serie DQ Nº 4181389 de fecha 30/06/2020 a nombre de IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HOFMANN MEDICAL LTDA RUT. Nº 76.695.020-5 por la suma de \$ 620.869.- (Seiscientos veinte mil ochocientos sesenta y nueve pesos).

2.- EMITASE un nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 620.869.- (Seiscientos veinte mil ochocientos sesenta y nueve pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.-

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LCI/LCRA/AE/orc.-

Distribución:

- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decreto Alcaldíos.



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

